

PARRAL, 09 de julio de 2010.-

DECRETO N° 574 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"CONSTRUCCION MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL VILLA PILAR 2, TERCER LLAMADO"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 07 de mayo de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y Vibrados el Maiten Ltda.
- 3) El Decreto N° 238, de fecha 12 de mayo de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria de fecha 02 de Julio de 2010
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"CONSTRUCCION MULTICANCHA CON CIERRE PERIMETRAL VILLA PILAR 2, TERCER LLAMADO"**, para el día martes 13 de julio de 2010, a las 11:00 hrs. con salida de la Dirección de Obras Municipales.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- ASESOR URBANISTA

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.



IUE/ARC/JCS/AAAM/jcf.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control